

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
410	17 febrero 1967	Decreto	apertura oficina	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

letreros aplacados de medidas 0,30 x 0,50 m. con  
la inscripción Mercadería y Perfumería en la calle  
Perona s/n esquina Industria n.º 1.ª de esta Ciudad.  
Con imposición del 10% de recargo por falta de  
inspección n.º 179 y multa del 50%, sin perjuicio del  
derecho de tercero y debedos satisfacer los arbitrios  
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza  
fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Tenien-  
te del Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna-  
ción, se concede licencia Municipal a favor  
de D. Carlos Martí Alegría en calidad de Presidente  
del Consejo de Administración de la Entidad "  
SUASOR SA" para apertura de una oficina  
dedicada a operaciones de asesoramiento técnico,  
industrial, económico, jurídico y administrativo en  
la calle de Alfons IV, n.º 16 de esta Ciudad, sin  
perjuicio del derecho de tercero y debedos satisfacer  
los arbitrios correspondientes.

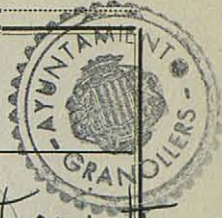
El Alcalde,



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
A1	17 Febrero 1967	Decreto	apertura cafe-bar	
A2	17 Febrero 1967	Decreto	apertura establecimiento	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede



Se conforma a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder licencia municipal a favor de Don Roque Fernández Florit, para apertura de establecimiento dedicado al servicio de café-bar, en la Avda. de Colón n.º 8 bajo el esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y deberá satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

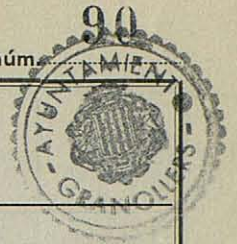
El Alcalde,

Se conforma a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder licencia municipal a favor de Sra. Francisca Martín Terán, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de perfumería, en la calle Monturiol s/n. de esta ciudad, dentro en el plazo máximo de un año, hacer reparación fija de la Perfumería y Peluquería, sin perjuicio del derecho de tercero y deberá satis-



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
113	17 febrero 1964	Decreto	apertura almacén depósito y venta por menor vino	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

hacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo  
con la Ordenanza fiscal correspondiente.  
El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente  
de Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna-  
ción, se ha en consideración licencia Municipal  
a favor de Don José Luis Ferrer para apertura  
de un almacén - depósito y venta al por menor  
de vinos del país y viñedos, en la calle  
Primería n.º 16 de esta Ciudad, con perjuicio al  
alrededor de tercero y debiendo satisfacer los arbi-  
trios que se liquidan de acuerdo con la Or-  
denanza fiscal correspondiente.  
El Alcalde,



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
117	11 Febrero 1967	Secreto	Instalar letrero luminoso	

115 11 Febrero 1967 Secreto Instalar cartel anunciadores



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Femenet al Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se concede licencia Municipal a favor de Don Juan Est. Busson para instalar un letrero luminoso patente de medidas 0,80 x 0,40 m. con la inscripción "FLAMINHAIRE" y dibujo alegórico representando una llama, en la calle A. Martí nº 62 de esta Ciudad.

Con imposición del 10% de recargo por Acta de Inspección nº 44 y multa del 50% sin perjuicio del derecho de terceros y deudas satisfechas los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Femenet al Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se concede licencia Municipal a favor de S. José Benito Server en nombre de la firma Muelles Juan de Barcelona, para instalar dos cartiles anunciadores de medidas 1 x 2



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
	17 Febrero 1967	Secreto	Instalar letrero de feta	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

mts. con la inscripción "Couje en la Eficacia  
JAM-MUEBLES-JAM-CALABRIA 108 - Pratalsua"  
en el Km. 14 Km. 8 y Km. 15 Km. 2. de la carretera  
de Granollers a Masnou, correspondiente a "Casa  
Cladellas y Casa Prat Petit" de la Barriada de  
Palau de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de  
terceros y alivianados participar los arbitrios que se  
liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal  
correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente  
de Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna-  
ción, se concede licencia municipal a  
favor de D. Pedro Igual Balin, para instalar  
un letrero de tela hasta el día 1 de octubre actual  
de dimensiones 2x1 m. con la inscripción Pau-  
des Plubafas. en la calle San Roque nº 21  
de esta Ciudad.

Con inscripción de recargo del 10% por Acta  
de inspección nº 51 y multa del 50%, sin per-



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
114	11 Febrero 1967	Secreto	Instalar letreros afluados	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

juicio del derecho de tercero y de bienes participados  
los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la  
Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente  
de Alcalde delegado de los servicios de conservación  
públicos en conceder licencia Municipal a favor  
de Sr. D. José Camp Floreda, para instalar un letero  
aplicado de medidas 2, 75 x 1 m. con la inscripción  
de "Castells, - Bolsas, Carteras, Maletas - Próxima  
apertura" durante 30 días en la calle Santa  
Ana n.º 2 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del  
derecho de tercero y de bienes participados los arbitrios  
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fis-  
cal correspondiente.

El Alcalde







